



Consejo Federal de Registros de la Propiedad

XLI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Córdoba, 14 al 17 de septiembre de 2004

TEMA

TÉCNICA REGISTRAL – TRATAMIENTO DEL LEASING INMOBILIARIO

VISTO:

Las exposiciones de registradores del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires con relación al leasing inmobiliario, y

CONSIDERANDO

Que no se ha producido a pesar del tiempo de su vigencia legal, un uso y aplicación del nuevo instituto jurídico de una forma extendida en todo el país, y generalizada en las operaciones inmobiliarias que permita señalar los efectos más salientes en la experiencia registral.

Que por tanto los modelos en aplicación, no siendo en el necesario ajuste al número de la ley que lo regula (25.248) se presentan aptos a la fecha para abastecer los casos presentados y por tanto es conveniente diferir para un nuevo tratamiento de la cuestión al momento que se disponga de la antes señalada experiencia en todo el ámbito nacional.

Por ello,

LA XLI REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

RESUELVE:

Tomar conocimiento de los resultados solamente regionales habidos respecto de la aplicación de la técnica registral vigente leasing inmobiliario previsto en la ley 25.248.

Diferir para el momento que se disponga de una experiencia nacional suficiente el tratamiento de un régimen de asientos registrales de la materia, sin perjuicio de seguir en aplicación los que oportunamente fueran puestos en vigencia en las jurisdicciones que dictaron medidas al efecto.